ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FECHA: 22-06-2023

En la ciudad de Ayacucho, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo 18:00 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad modalidad virtual, los profesores: Gualberto Cabanillas Alvarado, Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, Juan Pariona Cahuana,Teodosio Zenobio Poma Solier, Víctor Binecio Gutiérrez González y Jesús Honorato Sinchitullo Rojas; esta sesión se desarrolló bajo la presidencia del Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, actuando como Secretario Docente el Dr. Nicolás Paucar Misaico.

CONTROL DE ASISTENCIA

El señor Secretario Docente de la Facultad comprobó la asistencia de siete (07) miembros del Consejo de Facultad y con el quórum de ley se dio por iniciado la sesión ordinaria.

LECTURA DE ACTA

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitó al Señor Secretario Docente dar lectura al Acta de la última Sesión del Consejo de Facultad del 08 de junio de 2023.

El Señor Secretario Docente dio lectura al acta de sesión del Consejo de Facultad del 08 de junio de 2023 en forma íntegra, concluida la lectura el señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, para opinión u observación.

El Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado dijo que no asistió a la sesión del 08 de junio de 2023, porque la citación no se ha hecho de acuerdo a Ley, me informé tarde, 24 horas de anticipación.

El Dr. Víctor Binecio Gutiérrez Gonzáles dijo que no asistió a la sesión del 08 de junio de 2023, porque la citación no se ha hecho de acuerdo a Ley, me informé tarde.

ACUERDO: El Consejo de Facultad aprueba por mayoría acta de sesión del 08 de junio de 2023, con abstención del Dr.Gualberto Cabanillas Alavrado y Dr. Víctor Binecio Gutiérrez Gonzáles.

INFORMES:

1) No Hubo.

PEDIDOS

1) No Hubo.

AGENDA:

1) Aprobación de Expedientes de Grados Académicos
2) Encargo de la Dirección del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas.
3) Promoción de Categoría de los Profesores: Teodosio Zenobio Poma Solier, Rolando Alfredo Quispe Morales y Guido Alfonso Pérez Sáez.
4) Rectificación de la Resolución del Consejo de Facultad N°090-2021-FCE-CF, Precisión de Área Académica.
5) Promoción de Categoría del Mg. Ciro Augusto Madueño García.
6) Otros

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO**
 El Señor Secretario Docente dio lectura a la relación de expedientes de Grado Académico.

 PLAN DE ESTUDIOS 2004

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	HUAMÁN MORENO, Jeziel Jhay	Eds. Secundaria
2	NUÑEZ MENDIETA, Mirian Claudiana	Ed. Secundaria
3	ORIUNDO YUPANQUI, Víctor Yordiño	Ed. Física
4	QUISPE GARCÍA, Jhonny Frank	Ed. Física
5	SOCA CRISÓSTOMO, Jhon Anthony	Ed. Física
6	TAIPE VARGAS, Máxima Cirila	Ed. Inicial
7	VERAMENDI SOSA, Guadalupe Dévora	Ed. Inicial

 Concluida la lectura el Señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión u observación. No habiendo ninguna observación.

 ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar los 07 expedientes de Grado Académico y remitir a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de la UNSCH para los trámites correspondientes.

2. **ENCARGO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS.**

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°198-2023-UNSCH-FCE, remitido por el Decano de la Facultad de

Ciencias de la Educación al Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes, Asunto: Encargo de cargo de Director del DAECH.

El Decano, informa que el 16 de mayo de 2023, se realizó la sesión eleccionaria del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas para elegir al Director del DAECH. Los profesores principales con requisito para ser elegidos Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, Dra. Olga Hurtado Ambrocio, Dr. Indalecio Mujica Bermundez, Dra. María Flores Gutiérrez, han desistido ser candidatos, quedando el único candidato hábil el Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes. Resultado de la votación: Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes 06 votos, abstenciones 04 votos, en blanco 34 votos. Resultado Final no hubo elección del Director. El Decano informó al pleno de docentes, que la Dirección del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, se encargará al profesor de mayo categoría y antigüedad, por el término de seis (06) meses.

El Decano, informa que se ha encargado la Dirección al Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado (Renunció), Dra Olga Hurtado Ambrocio (Renunció), Dra. María Flores Gutiérrez (Renunció), Dr. Indalecio Mujica Bermúdez (Renunció), Dr. Marcelino Pomasancco Illanes (Aceptó la encargatura).

Concluida, la lectura del documento y la información, el señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad para opinión u observación. No habiendo ninguna observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad de acuerdo al Artículo N°285, numeral 7° del Estatuto de la UNSCH, toma conocimiento del encargo de la función de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas del Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes, por el período de seis (06) meses, comprendido del 07 de junio al 06 de diciembre de 2023.

3. **PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL Dr. TEODOSIO ZENOBIO POMA SOLIER.**

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°077-2023-DAECH-FCE, remitido por el Director (e) del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, Asunto: Devolución de expediente de promoción de categoría del Dr. Teodosio Zenobio Poma Solier, observando la designación de la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, indica que no se ajusta al numeral 113.2 del Artículo 113° del Reglamento General (Parte I) de la UNSCH, ya que el docente a promocionarse es del área de **PEDAGOGÍA, GESTIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO**. Adjunta el expediente con 218 folios.

El Decano, informa que el profesor Teodosio Zenobio Poma Solier tiene título profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática y Física, así mismo informa que el Consejo de Facultad en su sesión del 11 de mayo de 2023

por unanimidad designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa para la evaluación del expediente integrado por: Director del Departamento, 02 profesores del área académica de la carrera profesional o en el área académica en que se desempeña, en vista de que el profesor Teodosio Zenobio Poma Solier viene desarrollando asignaturas del área académica de Matemática y Física.

Concluida la lectura de los documentos e informes, el señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad para su opinión.
El Dr. Juan Pariona Cahuana, opina que para no generar demora en el trámite de promoción de categoría del Dr. Teodosio Poma Solier, se recomponga la Comisión Especial y de responsabilidad administrativa, con docentes del área académica de Pedagogía

El Decano, solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad recomponer la Comisión Especial y de Responsabilidad Administrativa integrada por los siguientes docentes:

Presidente : Director del DAECH
Profesor Área Académica : Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR
Profesor Área Académica : Mg. Giuny Kruskaya MOLINA PAJUELO

La comisión designada se encargará de evaluar el expediente de Promoción de categoría en el plazo de quince (15) días calendario luego debe devolver a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad.

4. **PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL Dr. ROLANDO ALFREDO QUISPE MORALES.**

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°078-2023-DAECH-FCE, remitido por el Director (e) del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, Asunto: Devolución de expediente de promoción de categoría del Dr. Rolando Alfredo Quispe Morales, observando la designación de la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, indica que no se ajusta al numeral 113.2 del Artículo 113° del Reglamento General (Parte I) de la UNSCH, ya que el docente a promocionarse es del área de **INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**. Adjunta el expediente con 109 folios.

El Decano, informa que el profesor Rolando Alfredo Quispe Morales, tiene título profesional de Licenciado en Pedagogía y Humanidades, Especialidad: Español y Literatura, así mismo informa que el Consejo de Facultad en su sesión del 11 de mayo de 2023 por unanimidad designó la Comisión Especial y

Responsabilidad Administrativa para la evaluación del expediente integrado por: Director del Departamento, 02 profesores del área académica.

Concluida la lectura de los documentos e informes, el señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad para opinión.

El Dr. Juan Pariona Cahuana, opina que se ratifique la Comisión Especial y de responsabilidad administrativa designada por el Consejo de Facultad el 11 de mayo de 2023, porque el Dr. Pedro Huauya Quispe es del área de Investigación Educativa y la Profesora Blanca Beatriz Rivera Guillén es del área académica a fin (Métodos y Técnicas de estudio y Aprendizaje), viene desarrollando asignaturas de investigación educativa, no existe en el Departamento otros docentes de área de Investigación Educativa.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad ratificar la designación de la Comisión Especial integrada por los siguientes docentes:
Presidente : Director del DAECH
Profesor Área Académica : Dr. Pedro Huauya Quispe
Porfesor Área Académica : Dra. Blanca Beatriz Rivera Guillén

La comisión designada se encargará de evaluar el expediente de Promoción de categoría en el plazo de quince (15) días calendario luego debe devolver a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad.

5. PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL Dr. GUIDO ALFONSO PÉREZ SÁEZ

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°073-2023-DAECH-FCE, remitido por el Director (e) del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, Asunto: Devolución de expediente de promoción de categoría del Dr. Guido Alfonso Pérez Sáez, solicita designe nuevo integrante de la Comisión Especial, debido a que el Profesor Marcelino Pomasoncco Illanes asumió como encargado de la Dirección del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas. La Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, se ajuste al numeral 113.2 del Artículo 113° del Reglamento General (Parte I) de la UNSCH, ya que el docente a promocionarse es del área de **PEDAGOGÍA Y METODOLOGÍA**. Adjunta el expediente con 138 folios.

El Decano, informa que el profesor Guido Alfonso Pérez Sáez tiene título profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Historia y Geografía, así mismo informa que el Consejo de Facultad en su sesión del 11 de mayo de 2023 por unanimidad designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa para la evaluación del expediente integrado por: Director del Departamento, 02 profesores del área académica.

Concluida la lectura de los documentos e informes, el señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad para opinión.
El Dr. Juan Pariona Cahuana, opina que para no generar demora en el trámite de promoción de categoría del Dr. Guido Alfonso Pérez Sáez, se recomponga la Comisión Especial y de responsabilidad administrativa, con docentes del área académica de Pedagogía y Metodología
El Decano, solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad recomponer la Comisión Especial y de Responsabilidad Administrativa integrada por los siguientes docentes:
Presidente : Director del DAECH
Profesor Área Académica : Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR
Profesor Área Académica : Mg. Giuny Kruskaya MOLINA PAJUELO

La comisión designada se encargará de evaluar el expediente de Promoción de categoría en el plazo de quince (15) días calendario luego debe devolver a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad.

6. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°090-2021-FCE-CF Y PRECISIÓN DE ÁREA ACADÉMICA

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de los Profesores: Nicolás Paucar Misaico, Alejandro Máximo Huamán De La Cruz y Erik Arthur Gutiérrez García, quienes solicitan rectificación y precisar el área académica en la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación N°090-2021-FCE.CF. Adjunta documentos sustentatorios.

El Decano, informa que, en las resoluciones de nombramiento de los docentes solicitantes, emitidas por el Consejo Universitario no está precisado sus áreas académicas y es necesario solucionar este problema, pero la solución sea para todos los docentes últimamente nombrados en la Facultad de Ciencias de la Educación.

El Decano, solicitó a los Departamentos Académicos, remitan la relación de los docentes precisando sus áreas académicas, con esa relación la Facultad solucionaría el problema precisando sus áreas académicas.

Concluida la lectura de los documentos, el señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión.

El Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, pide que la petición de los docentes se remita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, para que

proponga la precisión de las áreas académicas de todos los docentes que falta esta precisión.
El Dr. Juan Pariona Cahuana, pide que la petición de los docentes se remita a la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación, incluida la relación remitida por los Departamentos Académicos, para que consolide, complemente y proponga la precisión de áreas académicas de todos los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación y sea aprobado por el Consejo de Facultad en su próxima sesión.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por mayoría remitir la petición de los docentes y la relación remitida por los Departamentos Académicos a la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que consolide, complemente y proponga la precisión de áreas académicas de todos los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación.

7. **PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL PROFESOR CIRO AUGUSTO MADUEÑO GARCÍA.**
 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°090-2023-DAECH-FCE, del presidente de la Comisión Especial Evaluadora del expediente de Promoción de Categoría del Mg. Ciro Augusto Madueño García. La evaluación se ha realizado en base a la Tabla 3 del Artículo 83 del Reglamento General (Parte I) de la UNSCH aprobado con Resolución del Consejo Universitario N°578-2018-UNSCH-CU y modificado con Resolución N°188-2021-UNSCH-CU y Resolución N°415-2021-UNSCH-CU. Adjunta el expediente y la Tabla de Evaluación.
 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que el expediente contiene los requisitos de Ley y el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en sesión de la fecha procede con el análisis y sanción del resultado de la calificación realizada por la Comisión Especial.
 El expediente de promoción de categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a la Categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo, cumple con los requisitos del Artículo 16° del Reglamento General (Parte I) de la UNSCH y el resumen de la Tabla de Evaluación es el siguiente:

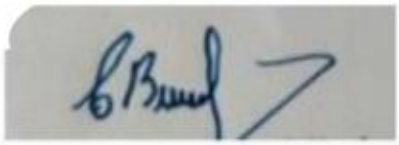
N°	RUBROS	PUNTAJE
1.0	FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES	
	1.1.Grados Académicos y Títulos Profesionales	33.0
	1.2.Actualizaciones y Capacitaciones	12.0
	1.3.Idiomas	8.0
2.0	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FROMACIÓN PROFESIONAL)	
	2.1.Elaboración de materiales de enseñanza	25.0
	2.2.Informes de autoridades universitarias	139.1
	2.3.Tutoría y asesoría a alumnos	55.0
3.0	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	12.0

4.0	EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	22.5
5.0	GESTIÓN UNIVERSITARIA	-.-
6.0	EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE	8.0
7.0	RECONOCIMIENTO Y DISTINCIONES AL DOCENTE	12.0
	PUNTAJE TOTAL	326.6

Concluida la lectura del informe, el Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, somete a consideración del Consejo de Facultad la evaluación de promoción de categoría del profesor Ciro Augusto MADUEÑO GARCIA, remitida por la Comisión Especial Evaluadora para su pronunciamiento.
El Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, dijo que el Mg. Ciro Augusto Madueño García tiene todos los méritos para ser promocionado, por que cumple con todos los requisitos y ha obtenido un puntaje alto de 326.6 puntos.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el informe de la Comisión Especial Evaluadora del expediente de promoción de categoría del profesor **Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA. Área Académica: Educación Física**, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, de profesor Auxiliar a Tiempo Completo a profesor Asociado a Tiempo Completo a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Universitario por el período de Ley. Remitir Acta de sesión y expediente con todo lo actuado al Vicerrectorado Académico para revisión y trámite al Consejo Universitario para la sanción final.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20:45 horas.



Dr, Clodoaldo BERROCAL ORDAYA
Decano de la FCE



Dr. NICOLÁS PAUCAR
Secretario Docente